

Noviembre 9 de 1953.

Dr. Joaquín Martínez Sáenz.  
Presidente del Banco Nacional de Cuba.

Mi distinguido amigo:

Cumplo acuerdo de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología haciendo llegar a usted la solicitud de una audiencia para la Mesa de la misma, integrada por los señores Arq. Silvio Acosta, Presidente, Dr. Fernando Portuondo, Tesorero, Arq. Emilio Vasconcelos, Presidente de la Sección de Arqueología Colonial, y el Secretario que suscribe, a fin de tener un cambio de impresiones, tendiente a sugerirle una solución adecuada y rápida sobre el lugar de La Habana antigua en que pudiera ser construido el edificio del Banco Nacional de Cuba.

En espera de sus gratas noticias, quedo de usted muy atento amigo,

Emilio Roig de Leuchsenring  
Secretario p. s. r.

Dirección: Oficina del Historiador de la Ciudad, Plaza de la Catedral. Teléfono: A 8238.



REPUBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE EDUCACION

JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA  
LA HABANA

Noviembre 11, 1953.

Dr. Joaquín Martínez Sáenz.  
Presidente del Banco Nacional de Cuba.

S e ñ o r :

Tenemos el honor de dar a conocer a usted que la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, en cumplimiento de los deberes que le impone la legislación reguladora de sus funciones, ha acordado, en su sesión de 27 de octubre último, sugerirle una solución que permita ubicar el Banco Nacional en la Zona Arqueológica de La Habana antigua, sin que se lesione la conservación de la riqueza histórica que la misma atesora, y que está amparada por el Decreto Presidencial número 3158, de 21 de septiembre de 1944, ni altere fundamentalmente lo resuelto en Consejo de Ministros, de autorizar la edificación del Banco Nacional en la parte de la ciudad que corresponde a la llamada Avenida del Puerto, pues no se ocuparía ninguno de los parques que se extienden a lo largo de dicha avenida desde el Castillo de La Fuerza hasta el Paseo de Martí, y conservando, por tanto, sin interrumpirla por dicha construcción, esa zona de espacios abiertos tan necesaria a esta parte de La Habana y de excepcional hermosura.

Esa solución es la siguiente:

Que al comienzo de los parques de la Avenida del Puerto, con frente al Paseo de Martí, Avenida de las Misiones y la calle de

Patrimonio Documental



REPUBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE EDUCACION

JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA  
LA HABANA

35

2

Cárcel, es decir, en parte de la demolida Cárcel de La Habana, pudiera emplazarse, en las mejores condiciones, el edificio del Banco Nacional, respetando en dicho emplazamiento los monumentos existentes, como son el Templete, conmemorativo del fusilamiento de los estudiantes de Medicina el año 1871 y la Capilla y Celdas Bartolinas que se conservaron al ser demolida la Cárcel.

Desde luego, que este envidiable emplazamiento exigiría tal vez algunas modificaciones al proyecto, pero creemos que puedan ser superadas conociendo el talento y capacidad artísticas del arquitecto Sr. Pérez Benitoa, que tiene a su cargo la ejecución de esa obra.

Este lugar, con amplias avenidas, con frente al Parque de los Mártires, y la vista del mar, con facilidad para parqueo de automóviles, sin interrumpir ninguno de los parques, monumentos, etc., nos parece a todas luces el mas indicado para este edificio, teniendo a nuestro juicio la ventaja de que siendo el terreno de propiedad patrimonial del Municipio de La Habana, puede ser permutado por el que posee el Banco, facilitando la construcción.

Otros argumentos que favorecen este emplazamiento, son: el que si se utiliza parte de un parque, ya se había ganado otro al fondo del Palacio Municipal; y el hecho de que, cuando sea demolido el edificio que hoy ocupa la Audiencia, para darle mayores perspectivas al castillo de La Fuerza, se alzarán, en un extremo de esa Avenida, una de las más antiguas construcciones

Patrimonio  
DOCUMENTAL



REPUBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE EDUCACION

JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA  
LA HABANA

3

de la Ciudad, y en el otro una de las más modernas, de alto valor artístico y funcional, por ser nada menos que el exponente de nuestra capacidad económica.

Deseamos que la alta Dirección de ese Banco considere estas sugerencias que le formulamos, como una prueba más del deseo de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología de armonizar su deber por defender el tesoro cultural de la República, con el empeño que ustedes persiguen de instalar dicha institución de modo que corresponda a sus altos fines nacionales.

De usted muy atentamente,

Silvio Acosta  
Presidente.

Emilio Roig de Leuchsenring  
Secretario.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR